



Asociación Defensora de Herbívoros Contra Incendios Forestales

Vaya por delante nuestro respeto y valoración de sus publicaciones. Cada comunicador o articulista es libre de escribir, al tiempo que también lo somos nosotros. Por ello, desde ADHIF, le queremos hacer llegar algunas consideraciones a su opinión sobre el arruí. (Ammotragus lervia).

En su artículo vemos como se refiere a la introducción del arruí en Sierra Espuña. Pensamos que Ud conoce el libro escrito por el Catedrático D. Alfonso San Miguel, Amenaza u Oportunidad y que también conoce al autor de tal introducción, nuestro Ilustre y Ortodoxo Biólogo D. José Antonio Valverde Gómez. Introducción en su momento totalmente legal, como la introducción en la península ibérica de los tomates o el maíz, aunque todas eran épocas preconstitucionales. No solamente es preconstitucional hasta 1936.

Lo mismo podemos decir sobre su cita de que Albacete fue provincia de Murcia. Albacete formaba parte de la región de Murcia y luego de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, pero nunca fue Murcia como provincia ni formó parte de ella.

En cuanto al año que pisó suelo ibérico el Ammotragus lervia, también desconoce los hallazgos en los yacimientos de Venta Micena, Barranco del León y Valencia, se han encontrado restos óseos de arruí. Esto lo tiene publicado el antropólogo Bienvenido Martínez Navarro y otros.

A su duda o pregunta, el arruí en el semiárido ibérico, pinta lo mismo que en el semiárido del norte de África. Un animal perfectamente adaptado a la sequía y las penurias climáticas y que no tenemos ningún otro que sea capaz de sustituirlo. Si fuera tan peligroso, dañino y poco rentable, no le habrían dejado salir de los vallados de Alicante, y lo habrían extinguido en Castilla la Mancha. Por cierto, algo raro está ocurriendo, en unas provincias como la nuestra Alicante el objetivo es la extinción en libertad mientras en otras, que como nosotros Ud conoce, el arruí está introduciéndose, en muchas provincias españolas y no solo en las que cita en su artículo. Introducción ilegal, porque la Ley no lo permite, sin embargo, nadie dice nada.

En cuanto a los problemas con los daños. Como especie más pastadora que ramoneadora, algo que también Ud pasó por alto, todos sabemos que causa menos daños que las cabras monteses y los ciervos. Lo mismo sucede con la actual catalogación de la UICN, figura en su listado como especie vulnerable, tanto por su bajo número de individuos a nivel mundial como por no reunir ni solo requisito para ser declarada especie exótica invasora; (no se hibrida, no contamina, no trasmite enfermedades, no desplaza a otras especies y no perjudica a las economías locales), pequeños detalles que se ocultan, en nuestra opinión intencionadamente, para seguir presionando en la dirección del exterminio, sobre todo en libertad, porque en los grandes vallados parece que no preocupa que se incumpla la Ley. Interés que no se muestra en tantas otras especies que reúnen sobradamente todos los requisitos para exterminarlos y no se hace ni se dice nada, (sirulo, visón, cangrejo rojo, mejillón cebrá y tantas otras especies animales y vegetales). El tráfico internacional de especies no se detuvo en 1978 cuando se aprobó en referéndum la Constitución española. En todo esto estaremos de acuerdo Sr Miguel Ruíz, la verdad debe ser conocida.



Asociación Defensora de Herbívoros Contra Incendios Forestales

En cuanto a las economías locales, en sus años de caza legal no les fue mal por la zona de Murcia. Si bien, que sea o no rentable depende del manejo y del aprovechamiento que hacemos de ellos, no de los animales. La baja rentabilidad difícilmente es achacable a las especies.

Es falso que haya consenso científico. El único consenso es el económico; desde 2007 año en que se empezó a escribir esta gran mentira sobre esta especie. Hay muchos expertos que han cambiado de opinión porque no se sostiene la cantinela que desplaza a otras especies cuando la cabra montes ha llegado a Sierra Espuña estando el arruí desde 1970. Tampoco se sostiene y estos expertos y científicos como D. Jorge Cassinello, D. Alfons San Miguel... mantienen evidencias contrastadas, algo totalmente lógico y coherente. Si durante cientos de años, miles de ovejas, cabras mulas y vacas, sobrepastoreo y sobreexplotación de montes, por maderistas, leñadores, carboneo... no acabaron con los endemismos de nuestros montes, cómo se puede asegurar que unos cientos de arruís puedan acabar con ellos en unas décadas. La carga ganadera que hoy en día admiten nuestros montes, es muy superior a la presión que puedan ejercer ciervos, cabras o arruís aunque sus poblaciones aumenten. Acaso un arruí no tiene los mismos dientes y pezuñas que una cabra domestica o salvaje?. De hecho, a afirmación de que el arruí amenaza a la flora leñosa protegida de Sierra Espuña pasa por alto el hecho de que lo hace igual que cualquier ungulado herbívoro nativo, y no porqué sea de origen exótico.

La confusión es grande cuando se informa a medias. El arruí cae mal, tiene enemigos, no le gusta al mundo ecologista, por lo argumentado repetidamente desde 2007. Pero los motivos son muy distintos y Ud como todos nosotros lo sabemos muy bien. Pongamos por ejemplo la primera respuesta que nos dieron desde el Ministerio a nuestras primeras quejas en el año 2008, por lo que, ya nos temíamos que pasaría. “que pisoteaba y compactaba el terreno” como si el resto de especies terrestres fuéramos volando sobre la superficie.

Si lo considera a bien publique este escrito, en caso contrario, lo publicaremos nuestra web y redes sociales.

Muchas gracias Sr Ruiz

ADHIF nov de 2022

Fdo. Don Carlos Javier Sapena Martin, Presidente de ADHIF.